



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTO:

El expediente Nro. 0029248-2023, iniciado por el Consejo Regional del Deporte de Ancash, con la documentación de la organización deportiva DEPORTIVO JANGAS F.C., solicitando la inscripción de los integrantes de su nueva junta directiva en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva DEPORTIVO JANGAS F.C., con domicilio en Centro Poblado de Jahua, distrito de Jangas, provincia de Huaraz y departamento de Ancash, mediante Resolución Directoral N° 010-2023-IPD-DNCTD/SRND de fecha 11 de enero de 2023, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD007135-01-020106-25, CD007135-02-020106-25 y CD007135-03-020106-25 del Registro Nacional del Deporte, como afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Jangas, provincia de Huaraz y departamento de Ancash; quedando registrados también su estatuto y su primer consejo directivo elegido por el periodo de 03 años, desde el 22 de enero de 2020 al 21 de enero de 2023;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva DEPORTIVO JANGAS F.C., elegidos para el período del 06 de febrero del 2023 al 05 de febrero del 2026, están registrados en el Asiento C00001, Rubro Nombramiento de la Partida N° 11322888 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huaraz;

Que, la organización deportiva DEPORTIVO JANGAS F.C., mediante carta s/n de fecha 09 de octubre de 2023, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Jangas, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el período del 06 de febrero del 2023 al 05 de febrero del 2026;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ACCEDER** a lo solicitado por la organización deportiva **DEPORTIVO JANGAS F.C.**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su junta directiva elegida para el período del 06 de febrero del 2023 al 05 de febrero del 2026.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007135-04-020106-25 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **junta directiva** de la organización deportiva **DEPORTIVO JANGAS F.C.**, elegidos **para el periodo del 06 de febrero del 2023 al 05 de febrero del 2026**, y que está conformado por:

CESAR JHON MANRIQUE HUAMALIANO	DNI N° 47224105	Presidente.
YUDY ETEL VINA RUPAY CARO	DNI N° 71809233	Vicepresidente.
TEOFILO EUSEBIO POMAR PRUDENCIO	DNI N° 10350894	Sec. de Actas.
POHUL RONALD MANRIQUE HUAMALIANO	DNI N° 73372797	Tesorero.
JESUS PAULINO GARCIA OBISPO	DNI N° 71885606	Sec. Deportes.
WUALTER ROLANDO ROSALES MANRIQUE	DNI N° 41809807	Delegado 1°.
MARIELA MAGDALENA JULCA AGUILAR	DNI N° 42563463	Delegado 2°.
VILLAFUERTE RUPAY CAUSHI	DNI N° 42513565	Director de Prensa.

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Ancash, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

YOANNIE SURY SOLIS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución Directoral N° 000563-2023-RENADE/IPD
Exp. Nros. 0029248-2023



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EUAFULD**

